

# Haydeé

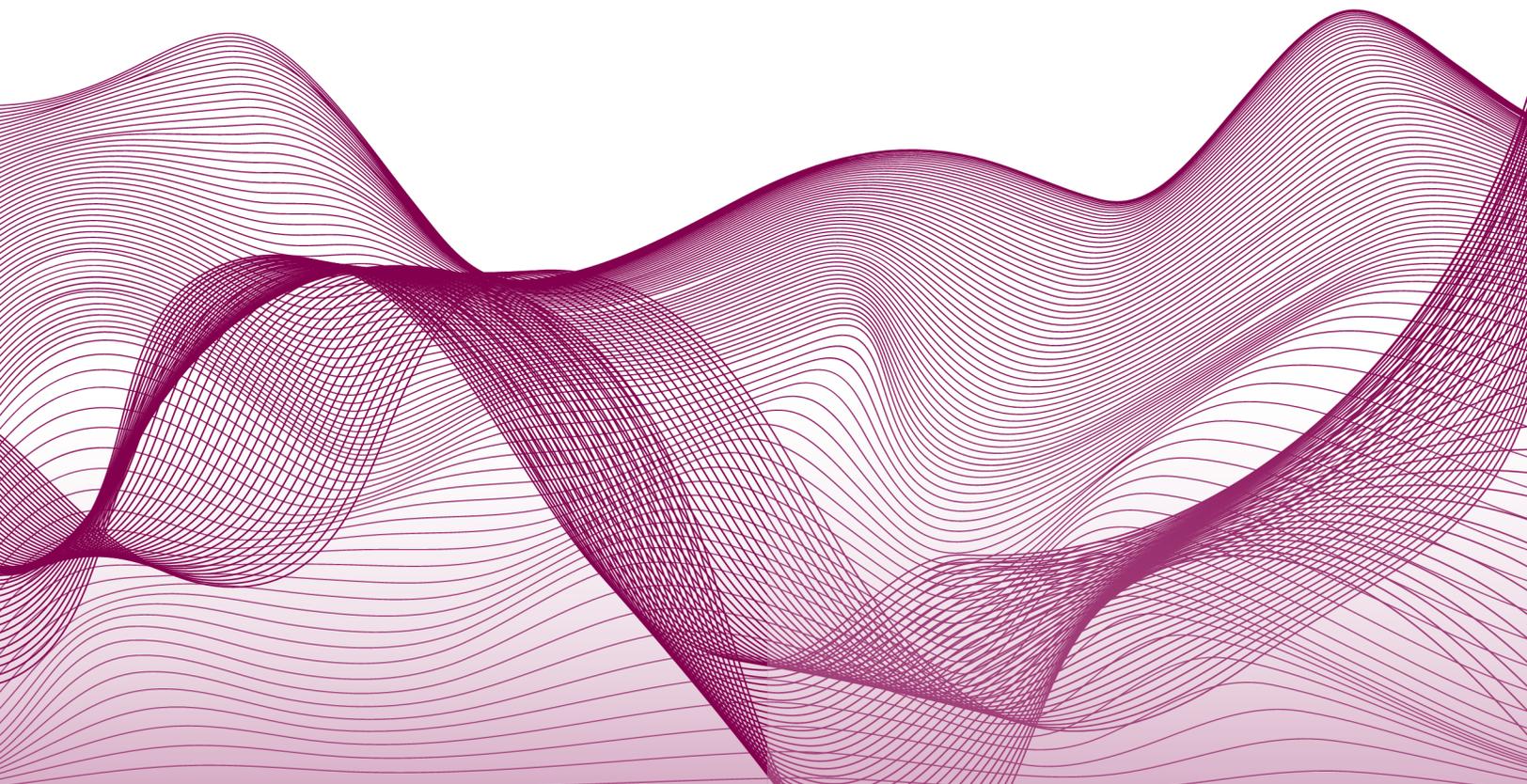
## REYES

Diputada Local

# 3<sup>ER</sup> INFORME

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

2023 - 2024



## INDICE

|   | <b>PAG</b> |
|---|------------|
| MENSAJE.....  | 2          |
| COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.....                           | 3          |
| SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.....            | 3          |
| EXPEDIENTES TURNADOS A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD..... | 5          |
| DICTÁMENES APROBADOS EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD...  | 5          |

## Mensaje

La Comisión Permanente de Salud conoce de todos los asuntos referentes a la realización de acciones que contribuyan a fortalecer el derecho a la salud como una necesidad básica, mediante la revisión y actualización del marco jurídico aplicable en la materia, así como de aquellos relacionados con el fortalecimiento de los vínculos entre los tres niveles de gobierno para consolidar y eficientar la atención en los sistemas de salud, los que se refieren a las iniciativas de ley o modificaciones relacionadas con legislación en materia de salud y los que se refieran a temas de salud pública en el Estado.

Bajo este contexto, la Comisión Permanente de Salud tiene la gran responsabilidad de estudiar y analizar las iniciativas, puntos de acuerdos y solicitudes que le son turnadas por la Mesa Directiva, para que a través de un análisis responsable y colegiado se aprueben temas que contribuyan al bienestar de la ciudadanía oaxaqueña, fortaleciendo el marco jurídico en materia de salud, protección y atención de todas las personas, como es la Ley Estatal de Salud, la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca y demás normas jurídicas que impacten en la salud de las personas.

En ese sentido, la Comisión Permanente de Salud durante el tercer año de ejercicio legal de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, ha aprobado diversas iniciativas que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas, a través de la implementación de políticas públicas y acciones para prevenir, atender y erradicar el embarazo en niñas y adolescentes con un enfoque integral, transversal, de género, con interculturalidad, interseccional y perspectiva de derechos humanos; asimismo, para implementar políticas públicas para la prevención de la violencia obstétrica y la atención humanizada de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio. También, se aprobó la iniciativa de Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama en el Estado de Oaxaca, la cual establece los lineamientos para la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, atención, tratamiento, rehabilitación, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, entre otras iniciativas aprobadas por esta Comisión.

También, esta Comisión ha realizado un estudio colegiado sobre los exhortos y pronunciamientos realizados por las y los legisladores respecto de diversas problemáticas que en materia de salud afectan a la población oaxaqueña, aprobando aquellos que exhortan a las autoridades municipales a contribuir con la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Oaxaca para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud a todas las personas sin distinción alguna, así como para la implementación de manera eficaz de políticas públicas transversales en materia de salud en favor de la población y especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad.

### **Dip. Haydeé Reyes Soto**

Presidenta de la Comisión Permanente de Salud del H. Congreso del Estado de Oaxaca

## **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD**

En la Comisión Permanente de Salud del Congreso del Estado de Oaxaca que presido, convoqué a realizar mesas de trabajo y sesiones en las cuales se analizaron y discutieron diversas iniciativas de reformas y de Leyes, puntos de acuerdos y solicitudes que proponen temas dirigidos a la protección de la salud, bienestar integral de las personas, a la prevención y atención de la salud mental, a la implementación de políticas públicas para prevenir y combatir la obesidad, sobrepeso y los trastornos de la conducta alimentaria, a la problemática que enfrenta el sistema estatal de salud por la falta de infraestructura, medicamentos e insumos para brindar la atención médica adecuada, así como de prevención de la violencia obstétrica, de atención especializada a las personas con condición del espectro autista y a la promoción de la esterilización gratuita de animales y del establecimiento de clínicas veterinarias públicas para su atención preventiva y curativa por ser un tema de salud pública, así como para la implementación de políticas públicas dirigidas a la orientación para la atención y erradicación de los embarazos en niñas y adolescentes, los cuales han sido resueltos de forma colegiada y responsable, actualizando y fortaleciendo el marco jurídico estatal de acuerdo con las necesidades reales de la ciudadanía.



### **Sesiones de la Comisión Permanente de Salud**

Como presidenta de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del estado de Oaxaca, en uso de las atribuciones y facultades que me concede la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca y su Reglamento, durante el período del 15 de noviembre del año 2023 al 31 de octubre de 2024 se convocó a veinte (20) sesiones:

- 17 sesiones ordinarias de la Comisión de Salud.
- 03 sesiones ordinarias en Comisiones Unidas:
  - 1 sesión con la Comisión de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.
  - 1 sesión con la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
  - 1 sesión con la Comisión de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

Las sesiones de la Comisión Permanente de Salud se realizaron de forma presencial y virtual cuando por cuestiones de agenda de las diputadas integrantes se encontraban en sus respectivos distritos y no fue posible reunirse de forma física; sin embargo, se realizaron sesiones a distancia, utilizando la tecnología a nuestra disposición para entablar las reuniones de trabajo de forma responsable.

En las sesiones llevadas a cabo de forma presencial y virtual se cumplieron con las formalidades establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca y su Reglamento, convocándose a las integrantes de la Comisión en términos de ley y una vez reunidas en sesión, se dio a conocer el orden del día, sometiéndolo a su consideración y una vez aprobado, se analizaron y discutieron de forma colegiada las iniciativas, puntos de acuerdos y solicitudes turnadas a la Comisión, emitiéndose y

aprobándose por las integrantes de la Comisión los dictámenes correspondientes, para posteriormente inscribirlos al orden del día de las sesiones del Pleno donde fueron aprobados por las y los diputados de este H. Congreso del estado de Oaxaca.

### **Dentro de las sesiones ordinarias de la Comisión destacan las siguientes:**

- Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud de fecha 13 de diciembre de 2023, en la cual se presentó y aprobó el Plan Anual de Trabajo 2024 de la Comisión.
- Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud de fecha 25 de enero de 2024, en la cual se analizó y discutió la iniciativa por la que se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama en el Estado de Oaxaca, la cual fue previamente analizada en diversas mesas de trabajo con personal de los Servicios de Salud de Oaxaca.
- Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud de fecha 13 de febrero de 2024, en la que se analizó, discutió y aprobó el dictamen que aprueba diversas iniciativas por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Salud en materia de salud mental y prevención del suicidio.
- Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud de fecha 10 de abril de 2024, en la que se analizó, discutió y aprobó el dictamen que aprueba la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el Estado de Oaxaca en materia de políticas públicas para la implementación de programas de sensibilización y capacitación permanente a los profesionales de la salud sobre los beneficios que produce la lactancia materna.
- Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud de fecha 10 de abril de 2024, en la que se analizó, discutió y aprobó el dictamen que aprueba diversas reformas a la Ley Estatal de Salud en materia de acciones para la prevención de la violencia obstétrica y atención humanizada de la mujer durante el embarazo, parto y el puerperio.
- Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud de fecha 13 de abril de 2024 en la que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan el artículo 22 Bis y un tercer párrafo al artículo 72 de la Ley Estatal de Salud., en materia de promoción de la esterilización gratuita de animales y el establecimiento de clínicas veterinarias públicas.



### **Expedientes turnados a la Comisión Permanente de Salud.**

Del período comprendido del 26 de noviembre del año 2021 al 11 de noviembre de 2022 se turnaron a la Presidencia de la Comisión Permanente de Salud 84 expedientes del índice de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, de los cuales se dictaminaron 43 expedientes.

Del período comprendido del 12 de noviembre del año 2022 al 11 de noviembre de 2023 se turnaron a la Presidencia de la Comisión Permanente de Salud 61 expedientes del índice de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, de los cuales se emitieron 30 dictámenes que resolvieron 63 expedientes, pues se emitieron dictámenes que acumularon diversos expedientes.

Por lo que se refiere al período comprendido del 12 de noviembre del año 2023 al 31 de octubre de 2024 se turnaron a la Presidencia de la Comisión Permanente de Salud 42 expedientes del índice de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, dentro de los cuales se emitieron 40 dictámenes que resolvieron 81 expedientes, pues se emitieron dictámenes que acumularon diversos expedientes.



### **Dictámenes aprobados en la Comisión Permanente de Salud**

Dentro de los trabajos realizados por la Comisión Permanente de Salud en este tercer año legislativo se aprobaron **40 dictámenes** y se realizaron 20 sesiones ordinarias, dentro de los cuales destacan los siguientes:

- Dictamen que aprueba diversas iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Salud en materia de salud mental y prevención del suicidio.
- Dictamen por la que se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama en el Estado de Oaxaca.
- Dictamen que aprueba diversas iniciativas por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud en materia de salud menstrual.
- Dictamen que aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el Estado de Oaxaca para establecer programas de sensibilización y capacitación

permanente a los profesionales de la salud sobre los beneficios que produce la lactancia materna.

- Dictamen que aprueba las iniciativas con proyecto de decreto por la que se reforman la fracción I y X del artículo 56, las fracciones V y VI del artículo 59; se adicionan la fracción VII al artículo 59 y un último párrafo al artículo 62 de la Ley Estatal de Salud. Se regulan acciones y políticas públicas para evitar la violencia obstétrica y brindar atención humanizada a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio.
- Dictamen que aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman las fracciones II, IV y V del artículo 12 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 6 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca. Se establece la atención especializada para niñas, niños, adolescentes y toda persona con condición del espectro autista por profesionales de la salud para lograr un pleno acceso al más alto nivel de salud, que favorezca su autonomía y desarrollo personal, con igualdad y sin discriminación, así como brindar asesoría y acompañamiento emocional a sus familias durante el tiempo que dure el tratamiento.
- Dictamen que aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan el artículo 22 Bis y un tercer párrafo al artículo 72 de la Ley Estatal de Salud. Se promueve la esterilización gratuita de animales y el establecimiento de clínicas veterinarias públicas.
- Dictamen por la que se expide la Ley de la Comisión Estatal de Mediación, Conciliación y Arbitraje Médico de Oaxaca.

Dado en la sede del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 31 de octubre de 2024.

**COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD**

**DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**  
**PRESIDENTA**

**DIP. REYNA VICTORIA**  
**JIMÉNEZ CERVANTES**  
INTEGRANTE

**DIP. ROSALINDA**  
**LÓPEZ GARCÍA**  
INTEGRANTE

**DIP. ANTONIA NATIVIDAD**  
**DÍAZ JIMÉNEZ**  
INTEGRANTE

**DIP. LIZBETH ANAID**  
**CONCHA OJEDA**  
INTEGRANTE

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL SERGUNDO INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024.

# **3<sup>ER</sup> INFORME**

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

**Haydeé**  
**REYES**  
Diputada Local

H. Congreso del Estado de Oaxaca  
Catorce Oriente N. 1, C.P. 71248, San Raymundo Jalpan. Oaxaca  
Teléfono: 951 502 0200 Ext. 2402  
Correo: [contacto@haydeereyes.mx](mailto:contacto@haydeereyes.mx)